

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Visto lo solicitado por la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del 2000 a tres (3) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretarios administrativos para desempeñarse en la Sala III del mencionado tribunal.-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION